OFICPY- 315 / 2020

Asunción, 23 de diciembre de 2020

Señor
Ignacio Gómez N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato de Préstamo para el financiamiento de los Accesos al Segundo Puente sobre el Río Paraná. Documentos de Licitación para las Obras y las Fiscalizaciones. Notas VMOPC Nros. 482; 483; 484; 485; 486 y 487.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a sus notas VMOPC N° 482; 483; 484; 485; 486 y 487 de fecha 18 de diciembre de 2020, mediante las cuales nos remite, los pliegos de bases y condiciones correspondientes a las siguientes licitaciones:

- Obras para el acceso urbano.
- Obras para los accesos rurales.
- Obra para la construcción del puente sobre el río Monday.
- Fiscalización de las obras del acceso urbano.
- Fiscalización de las obras de construcción del puente sobre el río Monday.
- Fiscalización de las obras de los accesos rurales.

Al respecto, comunicamos que CAF ha recibido la documentación referida y no tiene comentarios en relación a los aspectos Técnicos, Sociales y Ambientales de la misma.

Reiteramos que el Prestatario y el Organismo Ejecutor son los únicos responsables de llevar a cabo los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y/o contratación de consultores, preparar los pliegos, hacer los llamados a la presentación de ofertas, contestar dudas y consultas, realizar la evaluación de los proponentes, adjudicar, realizar las contrataciones y adquisiciones, así como de suscribir, gestionar, supervisar y administrar los contratos suscritos con sus contratistas y proveedores, dando cumplimiento a lo previsto en el contrato de préstamo y la ley del País.

CAF no es responsable ni participa en, ni otorga su aprobación a, los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de consultores, ni emite opinión sobre los mismos o sus resultados. En este sentido, CAF no tendrá responsabilidad alguna respecto al resultado de los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores, ni respecto a ningún aspecto de fondo ni de forma concerniente a los mismos.

CAF Asunción - Paraguay

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Paseo La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622

La presente comunicación no implica la conformidad, aprobación o no objeción de CAF sobre el contenido de la documentación presentada, y se efectúa con el único objetivo de notificar al Organismo Ejecutor que se ha recibido la documentación antes referida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Joel Branski
Representante
Oficina en Paraguay

CAF
Asunción - Paraguay

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Pasao La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622